

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas del diecisiete de marzo del dos mil veintiséis, se reunieron de manera presencial las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 29 y 37 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre del 2019, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026. Estando presente los siguientes ciudadanos: -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA: -----

ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS, Presidente de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -----

LIC. MARIO ALBERTO POOT CORTÁZAR, suplente de la M. EN. D KARINA MUÑOZ CHÁVEZ, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -

M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO GAMBOA, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; -----

M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -----

LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -----

MTRA. ELIZABETH MOGUEL CHE, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -----

L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ CANCHÉ, Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de Asesor; con el fin de tratar asuntos y acordar acciones bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quórum Legal por el Secretario Ejecutivo.

3. Presentación del integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
4. Consideración y aprobación en su caso del orden del día.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025.
6. Seguimiento de la Delaciones 002, 003, 004, 005, 006 relativas al ejercicio 2025.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Trabajo (PAT) 2025.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Difusión 2026
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2026.
11. Presentación y en su caso aprobación del Lineamiento para la Vigilancia, Detección, Investigación y Documentación de los Actos Contrarios a la Ética, al Código de Conducta y a la Conducta Institucional del Conalep Quintana Roo.
12. Presentación del Diagnóstico para la Identificación de Riesgos Éticos emitidos por Titular del Órgano Interno de Control del Conalep Quintana Roo.
13. Presentación de la Delación con número de folio 001 y 002 del ejercicio 2026.
14. Presentación de la renuncia como presidente del comité.
15. Elección del nuevo presidente y Presentación de integrantes del Comité.
16. Asuntos generales
17. Lectura de acuerdos.
18. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA. -----

Como siguiente punto del orden del día el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, realizo el pase de lista de asistencia, haciendo constar la participación de 6 funcionarios y representantes citados al inicio de la presente sesión. -----

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

Una vez pasada la lista de asistencia y verificado el Quórum Legal, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (COEPCI); encontrándose presentes con voz y voto 6 integrantes del COEPCI y del Titular del Órgano Interno de Control

del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de asesor; siendo válidos los acuerdos que de la misma emanen. -----

1.- PRESENTACIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI; informó a los integrantes del comité que mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2026 la Lic. Guilmarla Pamela Gallegos Castellanos Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, presento su renuncia voluntaria al comité. -----

Por tal motivo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de los lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflicto de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo y fracción décima cuarta de las bases de integración, organización y funcionamiento del COEPCI del Conalep Quintana Roo; se presenta a la Mtra. Elizabeth Moguel Che servidora pública adscrita a la Jefatura de Proyecto de Formación, quien formara parte como miembro propietario del comité, de acuerdo a la última votación registrada se encuentre en el orden inmediato. -----

ACUERDO NÚMERO 01/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados y presentado a la nueva integrante del comité de ética la Mtra. Elizabeth Moguel Che. -----

4.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Ing. Emanuel Chan Castellanos, dio lectura al orden del día presentado para esta Primera Sesión Ordinaria de 2026, mismo que fue puesto a aprobación de los integrantes del COEPCI. -----

ACUERDO NÚMERO 02/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de Votos el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del 2026. -----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025. -----

En uso de la voz, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, en su carácter de presidente del COEPCI, presentó el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 y en su caso aprobación de los miembros propietarios e integrantes del Comité. Asimismo, se hizo constar que los presentes tienen el conocimiento del contenido del acta, la cual se encuentra debidamente firmada por quienes en ella intervinieron. -

ACTAS 2025		
FECHA	Tipo de acta	Fecha
15/12/2025	Cuarta Ordinaria	Validada y Firmada

ACUERDO 03/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de Votos el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el quince de diciembre del Ejercicio 2025. -----

6.- SEGUIMIENTO DE LA DELACIONES 002, 003, 004, 005, 006 RELATIVAS AL EJERCICIO 2025. -----

En uso de la voz, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, en cumplimiento de las funciones del comité de Ética previstas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, informo a las y los integrantes del Comité sobre el estado que guarda las delaciones presentadas durante el ejercicio 2025, procediendo a su desglose como se detalla a continuación: -----

En relación con la **delación con número 002/2025**, derivado del acuerdo **02/IV.S.E./COEPCI/261125**, adoptado en la cuarta sesión extraordinaria del 2025, el 17 de diciembre de 2025, mediante memorándum OPD-Q.R.-DG-DUTJAYM/2537/2025, se citó a las partes involucradas a la reunión de conciliación el día de 19 del mes y año; dicha reunión conto la participación de las partes involucradas, el presidente del comité y la dirección de asuntos jurídicos; como resultado de lo anterior, ambas partes manifestaron su conformidad y acuerdo de conducirse con el debido respeto, así como mantener un trabajo coordinado y colaborativo entre todo el personal, garantizando en su actuación el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Conducta del Colegio, así como normatividad aplicable. por lo anterior, se tiene por concluida la delación. ---

En relación con la **delación con número 003/2025**, la Dirección Jurídica acudió al plantel Conalep Cancún con el propósito de conciliar entre las partes; como resultado, el Director de Plantel se comprometió a conducirse con el debido respeto hacia todo el personal a su cargo, garantizando en su actuación el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Conducta del Colegio, así como normatividad aplicable. Asimismo, la parte afectada manifestó estar de acuerdo con el cambio de área administrativa propuesto. Por lo anterior, se tiene por concluida la delación. -----

En relación con la **delación con número 004/2025**, derivada de una reunión entre la servidora pública y la Dirección de Administración y Finanzas, se informa que ambas partes coincidieron y estuvieron de acuerdo en que, por el momento y en atención a las actividades propias del Colegio, no resulta posible realizar su cambio de adscripción solicitado. En ese mismo sentido, se establecieron acuerdos con la contraparte con la finalidad de garantizar ambiente laboral de armonía, respeto y tranquilidad, comprometiéndose ambas partes a conducirse con el debido respeto, así como mantener un trabajo coordinado y colaborativo, observando en todo momento los principios y valores establecidos en el Código de Conducta del Colegio, así como normatividad aplicable. por lo anterior, se tiene por concluida la delación. -----

En relación con la **delación con número 005/2025**, el día 11 de marzo del presente año, mediante acuerdo 02/I.S.E./COEPCI/110326. Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, emitieron la recomendación en relación a la delación con número 005, como a continuación se detalla: -----

PRIMERO. Se recomienda turnar el expediente identificado con el número 005 a la Dirección Jurídica del CONALEP Quintana Roo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice el análisis jurídico correspondiente y determine la procedencia de las acciones institucionales, legales o administrativas que resulten conducentes. -

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Órgano Interno de Control el contenido del expediente, para los efectos que, dentro de su competencia, estime procedentes.

TERCERO. Se Recomienda a la C. Yadira Esperanza Chavarría Espinosa, en su calidad de persona servidora pública adscrita a Dirección de Planeación y Presupuesto:

1. Continuar desempeñando sus funciones con calidad, diligencia y responsabilidad, manteniendo en todo momento una actitud profesional orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y al servicio de la ciudadanía, con congruencia con los valores y principios del Código de Ética, procurando asimismo mantener una comunicación respetuosa y cordial con sus compañeras y compañeros de área, que favorezca un ambiente laboral armónico.
2. Participar, en la medida de lo posible, en las acciones de capacitación y sensibilización que organice la institución particularmente en materia de igualdad, prevención de la violencia laboral y de género, comunicación efectiva y cultura de paz, con el propósito de fortalecer sus herramientas personales para la adecuada gestión de conflictos, fomentar el trato

respetuoso entre el personal y contribuir en la construcción de entornos laborales respetuosos y saludables.

CUARTO. Se recomienda a la institución fortalecer las acciones de sensibilización, prevención y capacitación dirigidas al personal en materia de ética pública, trato digno, igualdad, no discriminación, prevención de violencia laboral y prevención del acoso y hostigamiento.

QUINTO. Se exhorta a todas las personas servidoras públicas del Colegio a observar en todo momento los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta institucional, a fin de contribuir a entornos laborales respetuosos, dignos y libres de violencia.

SEXTO. Notifíquese la presente recomendación en los términos conducentes y agréguese al expediente para constancia legal.

Por lo anterior, se tiene por concluida la delación. -----

En relación con la **delación con número 006/2025**, derivado del acuerdo 04/IV.S.O./COEPCI/151225, adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 2025, el 17 de diciembre de 2025, mediante memorándum OPD-Q.R.-DG-DUTJAYM/481/2025, se citó a las partes involucradas a la reunión de conciliación el día de 19 del mes y año; dicha reunión conto la participación de las partes involucradas, el presidente del comité y la dirección de asuntos jurídicos; por lo que no se tuvo un resultado favorable de conciliación entre las partes, por tal motivo se da por cumplimiento al acuerdo antes mencionado de turnar a la dirección jurídica, a fin iniciar el procedimiento administrativo correspondiente en apego a la normatividad aplicable al colegio. -----

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presentó a los integrantes del Comité para su aprobación el Informe Anual de Trabajo (PAT) 2025 de conformidad en el artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; con los numerales capacitación y sensibilización, y Gestión entre las cuales se llevaron a cabo las actividades. -----

I. Capacitación y Sensibilización. -----

En relación al numeral 1.2, Con la finalidad de asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos tres de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por el COEPCI, se invitó a las y los integrantes del COEPCI, asimismo a las y los servidores públicos del Conalep

Quintana Roo, a que se capaciten a través del campus virtual de la Secretaría de Finanzas y Planeación y se inscriban a los cursos impartidos a través del portal de la Comisión de Derechos Humanos. -----

Los días 05 y 12 de febrero de 2025, se llevó a cabo la capacitación virtual denominada "Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y su Relación con el Sistema de Estatal de Anticorrupción", impartido por la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. En dicha capacitación, se contó la participación de 209 servidoras y servidores públicos del Sistema Conalep Quintana Roo. En ese sentido, todas las personas servidoras públicas suscribieron la carta compromiso de cumplimiento del código de ética de aplicable a las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo. -----

Como parte de las acciones que realiza el Comité de Ética y Prevención de Interés del 23 al 30 de junio del presente año, en esta Dirección General del Conalep Quintana Roo, se llevó a cabo el curso denominado "Derechos Humanos con Énfasis en la Igualdad de Género" impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en la cual se contó con la participación de los 106 servidores públicos de los Planteles y Dirección General de este Colegio. -----

El 30 de octubre del 2025, se invitó a las y los servidores públicos de la Dirección General a participar en el curso denominado "DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DIGITAL", impartido por la Psicóloga Cecilia Solís Quirino, especialista de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El curso tuvo objetivo brindar conocimientos y herramientas necesarias para identificar, analizar y defender los derechos humanos en entornos digitales, así como comprender los desafíos y oportunidades que plantea la tecnología, en esa actividad participaron 106 servidores públicos. -----

En relación con el numeral 1.3, Con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas del organismo en temas como el Código de Ética, el Código de Conducta, los principios constitucionales, los valores, los derechos humanos, la igualdad de género, la responsabilidad administrativa, así como la transparencia y la protección de datos personales, se detallan a continuación las actividades realizadas durante el ejercicio 2025: -----

El 14 de febrero de 2025, las y los servidores públicos de la Dirección General, en conmemoración del Día del Amor y la Amistad, llevaron a cabo el "Escenario de la Amistad", un espacio que fortaleció la convivencia, el compañerismo y los lazos de amistad entre el personal. Durante la actividad se tomaron fotografías para recordar este momento especial, reafirmando el compromiso de trabajar en un ambiente basado en el respeto, la colaboración y la amistad. -----El 25 de febrero de 2025,

como parte de las actividades conmemorativas del Día Naranja que se celebra el día 25 de cada mes, se llevó a cabo la actividad denominada "El Gato de la Igualdad", con la participación de las y los servidores públicos de la Dirección General. Esta iniciativa tuvo como objetivo promover la sensibilización en temas como el Código de Ética, Código de Conducta, principios constitucionales, valores, derechos humanos, igualdad de género, responsabilidades administrativas, transparencia y protección de datos personales. -----

En ese mismo sentido el 27 de enero de 2025, se llevó a cabo la actividad "Galletas de Género", con el objetivo de promover la concientización, la prevención y la acción en favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, entre las y los servidores públicos de este Colegio. -----

En conmemoración al 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer", las y los servidores públicos participaron en la elaboración de carteles con mensajes orientados a promover la "Educación con Igualdad", fomentando el respeto, la inclusión y la equidad de género en el entorno educativo y laboral. -----

El 26 de marzo de 2025, se llevó a cabo la actividad denominada "Pégale a la Pared, pero nunca a una mujer", contando con la participación de las y los servidores públicos, con el propósito de sensibilizar sobre la prevención de la violencia de género y promover el respeto hacia las mujeres en todos los ámbitos. -----

El 28 de abril de 2025, se llevó a cabo la actividad denominada "Memorama de la Ética", con la participación de las y los servidores públicos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los principios éticos en el desempeño de sus funciones. -----

El 23 de mayo de 2025, se llevó a cabo la actividad "Zumba Naranja", con la participación de las y los servidores públicos, con el objetivo de promover la salud, el bienestar físico y la integración del personal, fomentando un ambiente laboral positivo y dinámico. -----

El 6 de junio de 2025, se elaboró un periódico mural en conmemoración del "Día del Padre", con el objetivo de reconocer y valorar la labor de las figuras paternas, así como fomentar la participación y creatividad de las y los servidores públicos en actividades conmemorativas. -----

Del 9 al 11 de junio de 2025, se llevó a cabo la actividad "Construyendo Sororidad", con la participación exclusiva de mujeres servidoras públicas, con el objetivo de fortalecer la solidaridad, el apoyo mutuo y el empoderamiento femenino dentro del Colegio, promoviendo la equidad de género y la colaboración en el entorno laboral. -----

El 25 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la actividad denominada "Sonido de la Libertad", en el cual se proyecta fragmentos de la Película Ruido, la cual aborda de manera profunda los temas de la violencia de género y la desaparición de mujeres -----

y niñas en México. El objetivo de la actividad fue sensibilizar a las y los servidores públicos sobre estas problemáticas, fomentando la conciencia, la prevención y el compromiso con la protección de los derechos humanos. -----

En el mes de octubre de 2025, con el fin de promover los valores éticos dentro del servicio público, se solicitó el valioso apoyo de las y los servidores públicos de este Colegio, para establecer como fondo de pantalla de su equipo de cómputo una imagen relacionada con dichos valores, así como para compartirla como estado en su aplicación de WhatsApp, fomentando así la difusión y recordatorio constante de los principios éticos en su entorno laboral y personal. -----

En conmemoración del día 9 de cada mes, se realizó la actividad "Lotería de los Principios y Valores del Código de Ética", con el objetivo de promover la comprensión, apropiación y aplicación de los principios y valores establecidos en el Código de Ética. La dinámica, realizada en formato de lotería, favorece la reflexión, el análisis y la integración de estos conceptos en situaciones reales del entorno laboral, fortaleciendo así la cultura ética dentro del Colegio. -----

El 24 de octubre de 2025, se llevó a cabo la actividad denominada "Con puertas abiertas a la No Violencia", con la finalidad de sensibilizar a las y los servidores públicos del Colegio sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, promoviendo actitudes de respeto, igualdad y convivencia pacífica en el entorno laboral y social. -----

El 25 de noviembre de 2025, se inició la campaña de los 16 días de activismo, en conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, día internacional de los derechos humanos y prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos. Como parte de esta campaña, se llevó a cabo la actividad denominada "Carteles por la Eliminación de la Violencia", mediante la cual se elaboraron mensajes orientados a sensibilizar y promover acciones concretas para combatir la violencia contra las mujeres. -----

El 28 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la actividad "Jardín Naranja del Respeto" con el objetivo de fomentar la cultura de respeto, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo la conciencia y participación activa de las y los servidores públicos en la construcción de un entorno laboral seguro y libre de violencia. -----

El 03 de diciembre de 2025, se llevó la actividad denominada "Galletas por Igualdad" con la finalidad de fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo la conciencia y participación activa de las y los servidores públicos en la construcción de un entorno laboral seguro y libre de violencia. -----

El 5 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la actividad denominada "Ensacados por la No Violencia", con el objetivo de concientizar sobre la prevención y erradicación

de la violencia contra las mujeres, promoviendo actitudes de respeto, igualdad y convivencia pacífica entre las y los servidores públicos. -----

El 10 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la actividad de "Cierre de los 16 Días de Activismo y Feria de los Derechos Humanos", en la cual se desarrollaron diversos juegos y dinámicas con el objetivo de fomentar la participación, el respeto y el trabajo en equipo, promoviendo la conciencia sobre la importancia de garantizar una vida libre de violencia y el respeto a los derechos humanos. -----

II. Difusión. -----

En referencia al numeral 2.3. **Publicaciones en el sitio web institucional.** -----

Como parte de las acciones de difusión, se publicó a través del sitio web institucional el flyers "Recuerda que el Amor no duele, la Violencia SI"; asimismo en conmemoración al día de la integridad, con la finalidad de fortalecer los valores de ética, transparencia y responsabilidad en el servicio público, en la lucha contra la corrupción y en la promoción de una cultura de legalidad en el país se publicó el flyers denominado "Código de Ética con Perspectiva de Género" y por último se publicó el flyers "Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer". -----

En referencia al numeral 2.4. **Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética e invitar a suscribir la Carta Compromiso.** -----

Se llevó a cabo la actualización de la información en el apartado transparencia, sección COEPCI CONALEP Quintana Roo, en la cual se publicaron las actas de sesiones del Comité correspondientes al ejercicio 2025, en la página oficial del Colegio. -----

En referencia al numeral 2.5. **Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente Público e Invitar a suscribir la Carta compromiso,** las y los servidores públicos de este Colegio participaron en la capacitación del "Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y su Relación con el Sistema de Estatal de Anticorrupción", al concluir realizaron la suscripción de dicha carta. -----

Con la finalidad de que este Colegio cuente con un Código de Conducta debidamente actualizado, mediante el Oficio No. SABGOB/SIV/CGJV/CSP/13657/XI/2025, la Coordinación de Situación Patrimonial de la SABGOB emitió la validación oficial de la actualización del Código de Conducta del Conalep Quintana Roo. -----

Derivado de lo anterior, el titular del Órgano Interno de Control notificó, a través del oficio SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-CONALEP/61/XI/2025, al Presidente del COEPCI, con el propósito de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la difusión -----

correspondiente y haga del conocimiento de todas las personas servidoras públicas, por los medios establecidos, el citado Código de Conducta. Asimismo, el 30 de diciembre de 2025, dicho Código de Conducta fue publicado en el Periódico Oficial del Estado. -----

En referencia al numeral 2.6. **Aplicar encuestas semestrales de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en el CONALEP Quintana Roo;** mediante circular OPD-QR-DG-DUTJAM/1092/2025 se remite a los Directores, Jefas o Jefes de Proyecto; Secretario Técnico; Directoras y Directores de los Planteles del Conalep Quintana, la implementación de la Encuesta de Apego al Código de Ética y al Código de Conducta, en la que se contó con la participación de 236 servidores públicos. Con la finalidad de identificar las fortalezas para la mejora en cuanto a la internalización y aplicación de los Principios y Valores en el desempeño laboral de las personas servidoras públicas de este Colegio, como se establecen en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. -----

En relación con el numeral 2.8. **Referente a dar a conocer los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas,** el 8 de octubre de 2025, el personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Enlace acudió al Plantel Conalep Lic. Jesús Martínez Ross para promover la campaña "Cero Tolerancia a la Violencia". El objetivo de esta actividad fue garantizar que los alumnos se sientan en un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia dentro de la institución, promoviendo valores como el respeto, la igualdad, la convivencia pacífica y los derechos humanos. Asimismo, la campaña busca sensibilizar a la comunidad escolar sobre la prevención de conductas violentas, fomentar la denuncia oportuna y reforzar el compromiso institucional frente a cualquier acto de violencia, dejando en claro que éste no será permitido ni normalizado. -----

III. Denuncias. -----

En referencial con el numeral 3.1. **Mediante correo electrónico que se ha puesto a disposición de los servidores públicos del CONALEP Quintana Roo, se atenderán aquellas denuncias que se reciban, llevándolas a sesión del COEPCI para su análisis y adecuado seguimiento, hasta lograr su resolución de manera objetiva.** -----

Se publicaron a través de la página oficial del Colegio los Mecanismos de Presentación Directa de Peticiones, Opiniones, quejas, Denuncias o Sugerencias. ----

IV. Gestión. -----

En referencia con el numeral 4.1. **Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética,** durante el ejercicio 2025 se mantuvo actualizado el Directorio de Integrantes del Comité de Ética. -----

En referencia con el numeral 4.2. **Llevar a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité en el año 2025, a fin de dar a conocer los avances del Programa Anual de Actividades.** Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética llevó a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a sus atribuciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo". -----

V. Mejoras de Procesos. -----

En referencia con el numeral 5.1. **Informar al COCODI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2025, que puedan considerarse como "Buena(s) Práctica(s)".** El 4 de noviembre del presente año, se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, las acciones trascendentales realizadas por el Comité de Ética, durante el trimestre correspondiente del ejercicio 2025, que puedan considerarse como "Buena(s) Práctica(S)". -----

El Informe Anual de Trabajo 2025 forma parte integrante como **Anexo No. 1** de la presente acta. -----

ACUERDO 04/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, el Informe Anual de Trabajo (PAT) 2025. -----

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego al artículo 15 Fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés de las personas servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo; Se presenta el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; el cual tiene como objetivo establecer las acciones que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés implementara y llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo. Además de salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de los servidores públicos, en investigaciones o actividades, asegurando el cumplimiento de principios éticos y normativos, promoviendo la conducta ética en el ambiente laboral. bajo los siguientes 5 ejes fundamentales: Capacitación, Sensibilización,

Asesoría y Consulta; Difusión; Denuncias; Gestión, y Mejora de Procesos. El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026 forma parte integrante como **Anexo No. 2** de la presente acta. -----

ACUERDO 05/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026. -----

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2026. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego al artículo 15, fracción XVI, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el cual señala como atribución del Comité la difusión y promoción de los contenidos del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. En ese contexto, el programa tiene como finalidad de fortalecer la cultura ética entre las personas servidoras públicas que laboran en este Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, así como incrementar la difusión y presencia de los temas éticos y de valores en los medios digitales. La difusión de los Códigos de Ética y de Conducta, de los principios constitucionales, de los valores, de los Estándares Conductuales, de los Derechos Humanos, de las Reglas de integridad, tienen como propósito implementar acciones permanentes que promuevan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión. Asimismo, se busca fomentar un ambiente propicio para el adecuado desempeño de la función pública, fortaleciendo en todas las personas servidoras públicas una convicción sólida y un compromiso con una conducta ética ejemplar. El Programa Anual de Difusión 2026 forma parte integrante como **Anexo No. 3** de la presente acta. -----

ACUERDO 06/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, aprobación del Programa Anual de Difusión 2026. -----

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego al artículo 15 Fracción XVI de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés de las personas servidores públicas de las dependencias y entidades de la administración

pública del poder ejecutivo; Se presenta el Programa Anual de Difusión 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. Con el objetivo de establecer las actividades que desarrollará el COEPCI Quintana Roo a lo largo del ejercicio fiscal 2026, y con la finalidad de fungir como agentes de cambio, para guiar y garantizar que el desempeño y la actuación de las personas servidores públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se oriente a prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, el acoso laboral, los actos de corrupción, o cualquier otra conducta que vulnera los derechos humanos, así como la imagen institucional que se proyecta por parte del personal de este Colegio; en aras de fortalecer la cultura de la integridad en el ejercicio del servicio público. El Programa Anual de Capacitación 2026 forma parte integrante como **Anexo No. 4** de la presente acta. -----

ACUERDO 07/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, aprueban por Unanimidad de Votos, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2026. -----

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LINEAMIENTO PARA LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA, AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y A LA CONDUCTA INSTITUCIONAL DEL CONALEP QUINTANA ROO. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, en apego en el Capítulo VI, artículo 15, fracciones VI y XXIII, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Lineamiento para la Vigilancia, Detección, Investigación y Documentación de Actos Contrarios a la Ética, al Código de Conducta y a la Conducta Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -----

Lo anterior, con la finalidad de que se sirvan emitir las observaciones y/o comentarios que estimen pertinentes o, en su caso, otorgar su validación; posteriormente se enviara para su verificación y suscripción del Director General del Colegio. -----

ACUERDO 08/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, dan por presentado los Lineamiento para la Vigilancia, Detección, Investigación y Documentación de los Actos Contrarios a la Ética, al

Código de Conducta y a la Conducta Institucional del Conalep Quintana Roo, a fin de que emitan sus observaciones y/o comentarios, o en su caso su validación; posteriormente se enviara para su verificación y suscripción del Director General del Colegio. -----

12.- PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS EMITIDOS POR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONALEP QUINTANA ROO. -----

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan castellanos, presento a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; el Diagnóstico para la Identificación de Riesgos Éticos, emitido por el L.C. José Justino Alborno ^{Canché}, Titular del Órgano Interno de Control del Conalep Quintana Roo, en cumplimiento a la guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el cual establece en su numeral 1. Identificar Riesgos Éticos. -----

ACUERDO 09/I.S.O./COEPCI/170326. Las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados del Diagnóstico para la Identificación de Riesgos Éticos, emitido por el L.C. José Justino Alborno ^{Canché}, Titular del Órgano Interno de Control del Conalep Quintana Roo, en cumplimiento a la guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el cual establece en su numeral 1. Identificar Riesgos Éticos. -----

13.- PRESENTACIÓN LA DELACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 001 DEL EJERCICIO 2026. -

En uso de la voz el Ing. Emanuel Chan Castellanos, informó a los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo; Con fundamento en el Capítulo VII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; se informa y presenta a los integrantes del Comité, la queja formal con número de folio 001; interpuestas por posibles hechos connotados como actos de hostigamiento laboral; con el fin de que se analicen los hechos ocurridos, los cuales se consideran contrarios a los principios éticos y de convivencia institucional. -----

Los integrantes del Comité de Ética, previo análisis y revisión de la queja presentada bajo el número de **folio 001/2026**, consideraron remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento y realice las acciones administrativas y legales correspondientes. -----

Por otra parte, se informa a los integrantes que con fecha 08 de enero de 2026, se recibió un escrito de delación suscrito por el servidor público el Lic. Héctor Silvano Suárez Guerreo, relativo a posibles actos de hostigamiento laboral (MOBBING), cabe señalar que, en fecha posterior, dicho servidor público decidió desistir de la presentación de la delación ante el Comité. -----

Por tal motivo, se le informó al servidor público que, en cualquier momento que lo considere necesario, puede presentar su delación nuevamente ante el comité para que se inicie el procedimiento administrativo o legal que corresponda. -----

ACUERDO 10/I.S.O./COEPCI/170326. Las y Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, previo análisis y revisión de la queja presentada bajo el número de **folio 001/2026**, interpuestas por posibles hechos connotados como actos de hostigamiento laboral, consideraron remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento y realice las acciones administrativas y legales correspondientes. -----

14.- PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ. -----

En uso de la voz, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, en su carácter de presidente del COEPCI, presentó ante los integrantes del Comité de Ética su renuncia formal únicamente a las funciones inherentes al cargo de Presidente, mismo que venía desempeñando desde el 17 de diciembre de 2024, lo anterior derivado de las diversas actividades que tiene asignadas dentro del Colegio. -----

Cabe señalar que continuará formando parte del Comité en calidad de miembro propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo. -----

ACUERDO 11/I.S.O./COEPCI/170327. Las y Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados de la renuncia como presidente del comité, por tal motivo se procede a la elección de la nueva persona que fungirá como del presidente(a). -----

15.- ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ. -----

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, así como de garantizar el adecuado funcionamiento de dicho órgano colegiado, se somete a consideración de los integrantes la elección de la nueva persona que ocupará la Presidencia del Comité. -----

En ese sentido, una vez realizada la votación correspondiente, las y los integrantes del Comité acordaron por unanimidad designar a la Mtra. Elizabeth Moguel Che como Presidenta del Comité, quien asumirá sus funciones a partir de la presente fecha, procediéndose en consecuencia a la reinstalación formal del Comité. -----

ACUERDO 12/I.S.O./COEPCI/170327. Las y Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, acordaron por unanimidad designar a la Mtra. Elizabeth Moguel Che como Presidenta del Comité, quien asumirá sus funciones a partir de la presente fecha, procediéndose en consecuencia a la reinstalación formal del Comité. -----

16.- ASUNTOS GENERALES. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

17.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

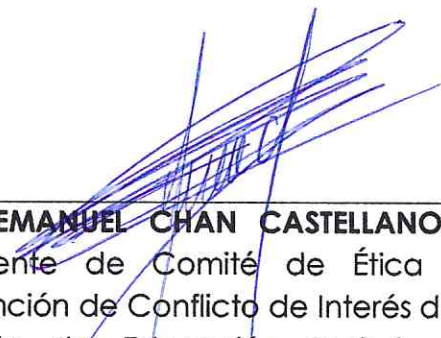
En el desahogo de este punto del orden del día, el Ing. Emanuel Chan Castellanos, presidente del COEPCI, dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, quedando un total de 11 mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados. -----

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo asuntos más que tratar se declaró terminada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta minutos de la fecha en que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

----- después de esta línea sólo las firmas -----

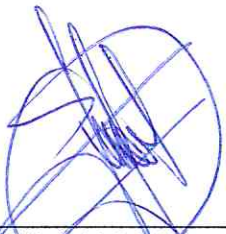
ASISTENTES



ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS,
Presidente de Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Quintana Roo.



LIC. MARIO ALBERTO POOT CORTÁZAR,
suplente de la **M. EN. D KARINA
MUÑOZ CHÁVEZ,** Miembro Propietario
del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de
Educación Profesional Técnica del
Estado de Quintana Roo.




M. ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO GAMBOA, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.



M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.



MTRA. ELIZABETH MOGUEL CHE, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.



LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO, Miembro Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.



L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ CANCHÉ; Titular del Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en calidad de Asesor.